

YENNY PAOLA CORONEL CAÑIZARES

1004945566 Fusagasugá

08, Septiembre, 2002

3143249902

Yennypaolacoronel30@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Bachiller académico, con conocimientos en Servicio al Cliente, persona líder, responsable, con valores y buen desempeño laboral Capacidad para trabajar de manera autónoma o en equipo, con excelentes relaciones interpersonales, habilidad de comunicación verbal y escrita, perseverante y con facilidad de aprendizaje.

Powered by CamScanner

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN TECNICA

Titulación: Vigilancia

Año graduación: 2018

Institución: La morenita

SECUNDARIA

Titulación: Bachiller académico

Institución: Institución educativa Jóvenes con futuro

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Tiempo Laborado: 01-03-2021 al 31-10-2021

Cargo: Auxiliar de Servicios Generales

Teléfono: 8722545

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

LEIDY PAOLA CAÑIZARES TARAZONA
INDEPENDIENTE
3124680961

YAIDER GUSTAVO CAÑIZARES TARAZONA
VIGILANTE
3134514202

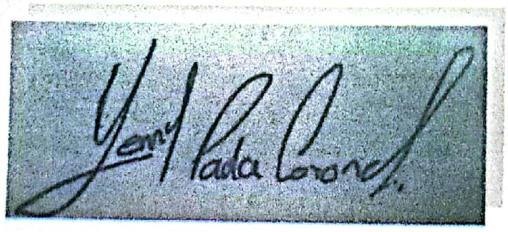
REFERENCIAS PERSONALES

MALORY JOHANNA DUQUE RODRIGUEZ
INDEPENDIENTE
3144085348

MARGGIE SANCHEZ
INDEPENDIENTE
3223489333

Yenny Paola Coronel.

YENNY PAOLA CORONEL CAÑIZARES
C.C 1004945566 de Alban(C/marca.)



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.945.566**

CORONEL CAÑIZARES

APELLIDOS

YENY PAOLA

NOMBRES

Yenny Paola Coronel

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-2002**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-DIC-2020 ALBAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500700-01202671-F-1004945566-20210119 **00731**25223A 2 53113664

Powered by CamScanner

+
J. H. S
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.
NIT: 890982597-7
TELÉFONO (091) 872 25 46

La Hermana María Flor Elba Zuluaga Duque, con cédula de ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de HermanasFranciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA:

Que **YENNY PAOLA CORONEL CAÑIZARES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.004945566** de Alban Cundinamarca, laboró para el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, desde el 01 de marzo del 2021 al 31 de octubre del 2021 en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**

Tiempo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos de aseo a las instalaciones.
2. Hacer uso adecuado de los elementos de protección.
3. Conocer e implementar el programa de limpieza y desinfección.
4. Conocer e implementar el PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, PGHIR, PIGA
5. Mantener en condiciones higiénicas y de desinfección las instalaciones internas de la institución (dormitorios, baños, taller, comedor, áreas comunes, zonas verdes, capilla y otros).
6. Realizar las actividades de limpieza y desinfección, barrer, trapear utilizando adecuadamente los elementos dado para su trabajo, limpiar polvo, telarañas, vidrios lavar corredores, zonas verdes, revisar cortinas de las habitaciones etc.
8. Clasificar las basuras de acuerdo con su condición en el depósito de basuras y mantener en perfecto orden y aseo el área
9. Colaborar en la jornada de aseo y mantenimiento, que se realiza quincenalmente. Al igual que las brigadas de fumigación y desinfección institucional
10. Solicitar oportunamente elementos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
11. Notificar oportunamente eventualidades sucedidas en el servicio.
12. Avisar oportunamente y por escrito los daños o perdidas de implementos o insumos.
13. Portar adecuadamente el uniforme e implementos de dotación suministrados por la institución.
14. Asistir a las reuniones, capacitaciones y encuentros convocados por la Institución.
15. Ayudar en la implementación del programa de salud ocupacional.
16. Mantener las buenas relaciones interpersonales, para mejorar el clima Institucional, trabajo en equipo
17. Cumplir el reglamento de trabajo, higiene y seguridad, cronograma y manual de funciones.

Powered by CamScanner

18. Dar cumplimiento estricto al protocolo de bioseguridad (lavado de manos, uso de tapabocas y elementos de protección
19. Apoyar y participar en las actividades del equipo interdisciplinario, socioculturales e ínter institucionales
20. Las demás inherentes al cargo.

Para constancia, se expide en Fusagasugá, a los (08) días del mes de noviembre del año 2021.

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque

Hna. María Flor Elba Zuluaga Dugue.
Apoderada.
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Doctor **Julio Cesar Sánchez Troncoso** Médico cirujano de la Universidad Nacional de Colombia. Con tarjeta profesional 2898, certifico que,

Yeny Paola Coronel Cañizares.

identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.945.566.,

se encuentra en buenas condiciones de salud y está apto para manipular alimentos.

Expido el presente Certificado en Fusagasugá.

a los 26. del mes de Enero. de 2024.

Firma y Sello

Powered by CamScanner

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE
DSAAL-CMA-019-05-18-SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

YENY PAOLA CORONEL CAÑIZALES

Documento No: 1.004.945.566.

Asistió a la capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos con una intensidad de 10 Horas, de acuerdo a la normatividad vigente y en la cual trataron los siguientes temas:

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA
2. LOS ALIMENTOS, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. INOCUIDAD ALIMENTARIA
4. DESCOMPOSICIÓN Y CONTAMINACIÓN (CONTAMINACIÓN CRUZADA)
5. LOS MICROORGANISMOS Y MICROBIOLOGÍA DEL ALIMENTO
6. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETA´s)
7. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
8. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (INSTALACIÓN, EQUIPOS, UTENSILIOS, ÁREAS DE ELABORACIÓN)
9. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DURANTE EL PROCESO)
10. MANIPULADORES DE ALIMENTOS
11. NORMATIVIDAD VIGENTE
12. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

Fecha de Expedición: 26-ENE-24

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

ASISTENTE

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: YENY CORONEL

DOCUMENTO: 1.004.945.566.

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
26	01	25.

19541

ING. LUZ ANGELA PABÓN PARDO
DSAAL-CMA-019-05-18 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:38 PM horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004945566**
Apellidos y Nombres: **CORONEL CAÑIZARES YENY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 17:58:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004945566
Código de Verificación	1004945566240125175854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240184831

PIB
15:38:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENY PAOLA CORONEL CAÑIZARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004945566

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YENY PAOLA CORONEL CAÑIZARES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1004945566** de ALBAN
(MIL CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 07:15:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004945566 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83416977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Powered by CamScanner